

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Mensual)	Número de mancomunidades (consorcios que accedieron al servicio acumulativo)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio*
1	Atención a solicitudes de acceso a la Información Pública	Servicio orientado a que todo ciudadano pueda acceder a la información pública que reposa, maneja o produce el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<p>PROCESO ENTELÉFONICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar el trámite o requerimiento mediante una solicitud dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. <p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar la solicitud en ventanilla de entrega de documentación en las oficinas del Consejo Nacional de Competencias. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico o en mano de entrega, de conformidad con lo acordado con las instituciones coordinadoras, o en la plataforma de la que disponga el Consejo Nacional de Competencias. 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Acceso a la Información Pública dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. 	<p>TELÉFONICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recibe solicitud dirigida a la Secretaría Ejecutiva, por Quijano. Secretaría Ejecutiva asigna a unidad correspondiente. Unidad correspondiente prepara Oficio borrador, con la información pertinente. Unidad correspondiente maneja el proyecto de respuesta a la Secretaría Ejecutiva. Secretaría Ejecutiva suscribe y envía respuesta por Quijano. 	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	56 horas laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, Ciudadanía en general.	Oficina Maestra CNC	Av. Eloy Alfaro 103-250 y Carlos Tobo E.C. República, Punt 1.	Presencial, Sistema de Gestión Documental Quijano (www.gobnacional.gub.ec).	NO	Link	NO APLICA	1	1	4.69
<i>*Este dato corresponde al último periodo evaluado, según las directrices del Ministerio del Trabajo</i>																		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						No aplica												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						11/12/2022												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (S):						DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (S):						JUAN FRANCISCO TRIBULLO / VÍCTOR CRESPO												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						info@competencias.gub.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 383 4004 ext 1223 - 1227												